

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de febrero de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 19 de febrero de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1554/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1554/2006.

Denunciado: D. Said Tahri.

Domicilio: Cl. Plateros, 15-3 B. 37006 Salamanca (Salamanca).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de febrero de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007 sobre notificación del acta de infracción de extranjeros n.º 1959/06.

Por este anuncio se notifica a la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarle la resolución sancionadora recaída en el expediente que se señala por ausencia e ignorado paradero, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), y se le comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura se contarán los plazos legales oportunos. El importe de la sanción puede hacerse efectivo por los medios y en los plazos legalmente establecidos. Podrá asimismo interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista de los interesados en las dependencias de este Área de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Bretón de los Herreros, n.º 41). Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de la sanción en periodo voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Madrid, a 5 de febrero de 2007. El Director del Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Madrid, CARLOS MORA ALMUDÍ.

Núm. Acta: 1959/06.

Sujeto responsable: Francisco Javier Sánchez Mayoral.

Importe: 12.002,00.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz en sesión del día 15 de septiembre de 2006, aprobó definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentada por D. Alfonso Vivas Rodríguez, en representación de la entidad Norico, S.A., y redactada por los Arquitectos, D. José Sánchez-Pamplona García y D. Joaquín Caro Gómez, afectando al APD-2 del citado Plan Parcial, y que linda: al Suroeste, con la Avda. Jaime Montero de Espinosa; al Noreste, con

el vial interior que lo separa del APD-1; y al Sureste, con la Ctra. de Valverde, consistiendo la misma en la alteración del número máximo de plantas contemplando para el citado APD, pasando de dos a seis.

Asimismo, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que ordena los volúmenes del APD-2.

Habiéndose procedido en fecha 14 de noviembre de 2006 al depósito de aquella Modificación y Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 25 de enero de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia publicada en el D.O.E. n.º 19, de 15 de febrero de 2007 (pág. 2506), por la que se publica la relación de mandos, agentes y auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XVI curso de formación de carácter selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

— D. Simón Sayago González, con D.N.I. n.º 7.253.592-J.

Burguillos del Cerro, a 20 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico en el espacio comprendido en las calles de Los Condes San Mateo-Olmos.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha doce de febrero de dos

mil siete, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en el espacio comprendido en la calle de los Condes-San Mateo-Olmos tramitado a instancias de D. José Antonio Polo Criado en representación de San Mateo Hotel, S.L.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, a 12 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas realizadas para proveer una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, aprobadas por acuerdo plenario de fecha de 8 de abril de dos mil cinco y anunciadas las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia, de 30 de diciembre de 2005, y Boletín Oficial del Estado n.º 36, de fecha de 11 de febrero de 2006, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de las convocatorias así como la finalización y superación del Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura (D.O.E. n.º 19, de 15 de febrero de 2007) y el mes de prácticas en el municipio,

RESUELVO:

— Primero. Nombrar funcionario de carrera de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Auxiliares de la Policía Local, al funcionario en prácticas que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución.